



1 de octubre de 2025

A TODO EL PERSONAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS AGRICOLAS

P/C: Dr. Raúl E. Macchiavelli  
Decano y Director

Asunto: Acomodo Razonable en el lugar de empleo y proceso para solicitarlo

Estimados compañeros:

La Ley para Americanos con Impedimentos de 1990, según enmendada, mejor conocida por sus siglas en inglés como ADA, protege a las personas con discapacidad de ser objeto de discriminación en el empleo, establecimientos de servicio público, el transporte, los servicios gubernamentales estatales y locales y las telecomunicaciones. Aplica al sector público y privado, a las organizaciones obrero-patronales y sin fines de lucro.

Las personas con discapacidad deben cumplir con los siguientes requisitos, según lo establece esta Ley: tener una condición de salud física o mental, que limite sustancialmente una o más de sus actividades principales de vida, tener un expediente médico que sustente sus argumentos y/ o ser considerado una persona con discapacidad, aunque no lo sea.

Esta ley requiere que el patrono provea un acomodo razonable a la persona con discapacidad cualificada, para que pueda desempeñarse en igualdad de condiciones que la población general de su empresa u organización. La persona tiene que cumplir con, al menos uno de los primeros dos requisitos antes mencionados, para estar protegido y solicitar un acomodo razonable en el lugar de empleo. Mediante un dialogo entre las partes, identificarán el acomodo razonable apropiado que satisfaga las necesidades de ambos. Esto, sin que ello resulte en un costo oneroso para el patrono.

El Colegio de Ciencias Agrícolas es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo, que promueve la integración y desarrollo de las personas con discapacidad en la sociedad. Todo

---

¡ANTES, AHORA Y SIEMPRE, COLEGIO!

CALL BOX 9000 / MAYAGÜEZ P.R. 00681-9000 / TEL (787) 832-4040 EXTS.: 5980, 5975, 5983, 5982

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO – M/F/V/I



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Colegio de Ciencias Agrícolas  
Oficina del Decano y Director



empleado que entienda necesita un acomodo razonable, deberá solicitar el mismo mediante carta dirigida al Decano Director del Colegio de Ciencias Agrícolas. No es necesario mencionar diagnóstico, pero sí, el acomodo que solicita y las razones para el mismo. Este acomodo debe ser recomendado y justificado por el profesional de la salud que atiende la condición por la cual usted lo solicita. La carta debe estar sellada y rotulada: CONFIDENCIAL. Puede enviarla mediante correo postal a la siguiente dirección:

Dr. Raúl E. Macchiavelli  
Decano y Director  
Colegio de Ciencias Agrícolas  
Recinto Universitario de Mayagüez  
PO BOX 9000, Mayagüez PR 00681-9000.

También, a través del correo electrónico, según las instrucciones impartidas en sus respectivas unidades para el trámite de correspondencia interna. Una vez el decano reciba la misiva, la referirá para la evaluación correspondiente de esta servidora.

Para información adicional, puede comunicarse con esta servidora llamando al 787-832-4040, extensiones: 6312, 5983. También, a través del correo electrónico: [vanessa.alequinbaez@upr.edu](mailto:vanessa.alequinbaez@upr.edu)

Estoy en la mejor disposición de servirles.

Vanessa Alequín Báez  
Oficial Ejecutivo a/c  
Igualdad de Oportunidades en el Empleo  
Y Acomodo Razonable  
Coordinadora de Derechos Civiles CCA